



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6578

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal y Cultural el **9° Festival de Cortos Diminutos Edición 2024 organizado por el Departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Pcial. N° 15** a realizarse en el SUM del Colegio Pcial. N° 15 del Departamento Capital de La Rioja el día Viernes 29 de noviembre.

ARTÍCULO 2°: Destacar este Proyecto Educativo - desarrollado en Anexo de la Presente- que procura instalar un espacio de difusión y circulación de las producciones áulicas relacionadas a la Producción Audiovisual, a la vez que tiende a recuperar y valorizar el aporte y participación de los jóvenes que con sus ideas y sentires expresan su forma de mirar el mundo, poniendo especial acento en lo popular como base del quehacer artístico propio de la contemporaneidad dentro de la cultura local, regional, nacional, latinoamericana y global; es apoyar y fortalecer nuestra Cultura desde la mirada comprometida de nuestras Juventudes.

ARTÍCULO 3°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir el evento en la agenda cultural oficial del municipio, facilitando su difusión y promoción, brindando apoyo y acompañamiento a la organización de tan importante evento.

ARTÍCULO 4°: Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada de la presente Ordenanza firmada por la Viceintendente y por la autora del proyecto.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- Ref. Expte. N° 15144-C-24